# JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2014-5520** *Notificación de resolución de suspensión de juicio oral en procedimiento de despidos/ceses en general 777/2012.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000777/2012, a instancia de Carmen Cuartas Sainz frente a Hostería Granja La Torre, S. L., Eliseo José Gutiérrez Martínez, Eliseo Gutiérrez Sota, María del Carmen Hermana Gutiérrez, Mercedes Hermana Gutiérrez, Carlos Hermana Gutiérrez, Raquel Gutiérrez Martínez, Rosa Amparo Gutiérrez Martínez, María Guadalupe Agüero Bolado, José María Hermana Gutiérrez y FOGASA, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial.

Doña María de las Mercedes Díez Garretas.

En Santander a 7 de abril de 2014.

Por presentado el anterior escrito por la procuradora Verónica Monar en representación de Eliseo José Gutiérrez Martínez y otros, que queda unido a los autos.

Se accede a lo solicitado en el mismo procediéndose a la suspensión del juicio oral señalado para el día 10 de abril de 2014 hasta la firmeza del auto de 22 de octubre de 2013 en el procedimiento de declaración de herederos nº 439/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander, ahora en recurso de apelación nº 29/2014, seguido en la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Santander, comprometiéndose la parte demandada a poner en conocimiento de este Juzgado una vez que se produzca la firmeza en la mencionada declaración de herederos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la secretaria que la dicta en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Hostería Granja La Torre, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de abril de 2014.

La secretaria judicial,

María de las Mercedes Díez Garretas.

2014/5520

CVE-2014-5520